

de la entidad «Muviga, Sociedad Anónima», se ha acordado la celebración de la Junta para nombramiento de Síndicos el próximo día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, en el salón de actos, sito en la calle Capitán Haya, 66.

Y para que sirva de notificación en forma y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente en Madrid a 20 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—12.000.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 713/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crediaval Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Salvador Fernández Morales y doña Victoria Gutiérrez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028, clave 18, procedimiento número 713/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de tierra procedente del cortijo de Santa Teresa, en el partido del Cerro del Atajo, del término municipal de Cártama. Comprensiva de una extensión superficial de 2 hectáreas 58 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 854, libro 174 de Cártama, folio 19, finca registral número 2.739 duplicado.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta es de 48.645.000 pesetas.

Málaga, 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.985.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 526/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 526/1991, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Sánchez Jiménez y don Rafael León Trujillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2961, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. La segunda subasta igualmente a las once horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa situada en calle Compositor Albéniz, número 13, de Coin (Málaga), consta de dos plantas, de las que la baja es destinada a local comercial, portal y escalera de acceso a la planta alta, que se destina a vivienda, distribuida en vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, baño, patio y terraza. Ocupa la totalidad de un solar de extensión superficial de 110,11 metros cuadrados. Con un valor de 12.250.000 pesetas. Inscrita al tomo 938, folio 95, finca 21.456, Registro de Coin.

Dado en Málaga a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Guerra Mora.—El Secretario.—12.097.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Baena López y doña María Adela Gordillo Tirado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo, a las nueve cincuenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril, a las nueve cincuenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo, a las nueve cincuenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, tipo B, número 2, sector uno, del conjunto denominado «El Pinar del Cerrado». Tiene acceso directo desde la calle Alcaparrón, su entrada está orientada al norte. Consta de tres cuerpos de edificación comunicados verticalmente por una escalera interior. La planta de nivel de calle se denomina primera y se distribuye en aparcamiento, pasillo de acceso descubierto, porche de entrada, vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor, terraza cubierta, terraza descubierta y escalera de acceso a plantas inferiores. La planta baja consta de tres dormitorios, dos baños y escalera que conduce a una entreplanta, donde se encuentra otro dormitorio y un patio descubierto, y en planta de sótano una

estancia sin distribución que conduce al jardín privativo de esta vivienda, que abarca la zona que comprende la proyección de la fachada posterior a la vivienda sur hasta la valla que la separa de la zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, en el folio 3, del tomo 1.514 del archivo, libro 720, de la sección primera, inscripción tercera, de la finca número 2.297-A.

Tipo de subasta

Valorada a efectos de subasta en 29.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—12.101.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 219/99, a instancia del Procurador de los Tribunales don Miguel Lara de la Plaza, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Francisco José del Pino Almendro y doña Gloria López Montes.

Se saca a pública subasta la finca que se describe al final del presente.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 17 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 16.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, la cuál figura abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el siguiente número de cuenta 2960/0000/18/0219/99, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 17 de abril de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo para ésta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, el día 17 de mayo de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 24. Vivienda tipo B1, letra B, en planta baja, el bloque número 3, del edificio sito en parcela de terreno señalada como polígono 1-3

de la segunda fase, de la hacienda «Cerrado de Calderón», al partido de San Antón, de esta ciudad. Ocupa una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de 152 metros 29 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, distribuidor, salón-comedor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero y terraza. Linda: Frente, pasillo distribuidor de su planta, zona escaleras, hueco ascensor y vivienda tipo A-1, letra A, de su planta y zona común; derecha, entrando, zona común; izquierda, zona común, hecho ascensor y pasillo distribuidor de su planta, y fondo, vivienda tipo A-1, letra A, de su planta del bloque 4.

Anejo: Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asignó una plaza de aparcamiento, sita en la planta semisótano del edificio, con una total superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes y zona acceso y maniobras de 28 metros 17 decímetros cuadrados, identificada con el número 86, que linda: Frente, zona de acceso y maniobras; derecha, aparcamiento número 87; izquierda, aparcamiento número 85, y fondo, muro de cerramiento.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga en el folio 47, tomo 1.533, libro 739, finca número 3.161 A.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados don Francisco José del Pino Almendro y doña Gloria López Montes, expido y firmo el presente en Málaga a 11 de diciembre de 1999.—El Secretario.—12.105.

MANACOR

Edicto

Doña Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 237/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Francisca Ribas Cerda, contra don Pedro Ribas Cerda y don Rafael Ribas Cerda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0439-0000-15-0237-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2000, las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Montuiri, calle Major, número 2 del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Petra al tomo 2.489, libro 152, folio 19, finca 2.929, y con un valor de 28.584.500 pesetas.

Manacor, 5 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.119.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Pala Castán, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Patrón Priego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683 0000 18 0183 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee